



## POLÍTICAS DE SOSTENIBILIDAD

Código: DI-GE-35

Versión: 01

Vigencia: 08/06/2022


### **POLÍTICA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE**

Como parte del Sistema Integrado de Gestión y de su compromiso con la sociedad, eQual define la presente Política de Abastecimiento Responsable, la cual está a disposición de todas las partes interesadas de la empresa (proveedores, clientes, trabajadores, comunidad) y es revisada de manera periódica.

El objetivo de esta política es definir directrices enfocadas a aspectos de comportamiento ético, de anticorrupción y de equidad, las cuales se consideran fundamentales en el día a día de la empresa y de cumplimiento obligatorio por parte de la misma y de sus partes interesadas.

Teniendo en cuenta esto, se establecen los siguientes compromisos:

- Se deben realizar los pagos a trabajadores, proveedores, etc., en los tiempos y condiciones acordadas con cada uno de ellos y bajo los términos legales correspondientes. Además, se debe garantizar el cumplimiento de los Derechos Humanos durante la ejecución de sus labores, es decir, bajo condiciones humanas y dignas.
- Se debe garantizar la equidad en salarios sin realizar ninguna discriminación o preferencia basada en edad, discapacidad, orientación sexual, género, creencia religiosa, estado civil, nacionalidad o cualquier otra opinión o condición personal.
- No imponer trabas ante el derecho a la libertad de asociación y negociación de los trabajadores, todo dentro del marco legal aplicable.
- No promover el trabajo forzoso, contratación de menores de edad, tráfico de personas, abuso de cualquier tipo o práctica que atente contra la integridad personal de los trabajadores.
- Proporcionar ambientes y condiciones laborales adecuadas que no afecten negativamente la salud y seguridad de sus trabajadores, y cumplir siempre con el marco legal de referencia en este tema.
- Fomentar las actividades enfocadas a la minimización de emisiones, generación de residuos y/o vertimientos que puedan poner en riesgo el medio ambiente; esto incluye el uso responsable de recursos como agua y energía, entre otros.
- No participar ni promover actividades que inciten la corrupción, lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo.
- Garantizar el cumplimiento legal aplicable en todos los campos correspondientes (ambiental, seguridad, salud, etc.), tanto a nivel nacional como internacional.

	POLÍTICAS DE SOSTENIBILIDAD		
	Código: DI-GE-35	Versión: 01	Vigencia: 08/06/2022

### **POLÍTICA DE ÉTICA EMPRESARIAL**

La presente Política tiene como objetivo establecer los mecanismos para reportar, prevenir y/o resolver conflictos sobre el comportamiento poco ético o ilegal, hacer seguimiento y gestión de los mismos.

Todo colaborador de eQual tiene el derecho y deber de reportar todos los comportamientos detectados que puedan ir en contra de la ética y de la legalidad; estos comportamientos pueden estar relacionados con lavado de activos, financiación de terrorismo, fraude, extorsión, soborno y corrupción, entre otros.

- Una vez detectado un evento de este tipo la persona debe realizar el reporte a
  - o Jefe inmediato, o
  - o Gerente General (en caso que el caso involucre al jefe inmediato).
  
- El evento debe reportarse a través de alguno de estos medios:
  - o Correo electrónico.
  - o Comunicación telefónica llamada, mensaje de texto, Whatsapp.
  - o Personalmente.
  - o Formulario virtual.
  
- El reporte debe contener la mayor información posible sobre la situación detectada, es decir, persona(s) involucrada(s), fecha, lugar y una descripción detallada sobre la misma.

La persona que recibe el reporte tiene el deber de garantizar que este se mantenga de manera anónima ante otras personas.

En caso que el reporte lo reciba el Jefe Inmediato, este lo debe compartir inmediatamente en el Gerente General para así evaluar el caso y tomar las respectivas medidas.